



Gobierno de Puerto Rico
Legislatura Municipal
Utuado, Puerto Rico

Hon. Rafael G. Arredondo Haldonado
Presidente

Presentado por: Oficina del alcalde

ORDENANZA NÚMERO: 25

PON: 33 (25/03)
SERIE 2024-2025

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO, PUERTO RICO; PARA DESIGNAR QUE EL PRIMER VIERNES, DEL MES DE MARZO, DE CADA AÑO; SEA DESIGNADO COMO LA FECHA OFICIAL PARA LA MARCHA; HOMBRES QUE RESPETAN LA INTEGRIDAD DE LA MUJER; EN LA CUAL SE INVITARÁN A HOMBRES DE TODAS LAS COMUNIDADES A EXPRESAR SU COMPROMISO CON EL RESPETO Y LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES Y RECONOCER AL PASTOR LESLIE MOLINA, COMO FUNDADOR DE LA MISMA.

POR CUANTO: *EL ARTÍCULO 1.018, INCISO (E) DE LA LEY 107-2020, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO, DISPONE LAS FACULTADES, DEBERES Y FUNCIONES GENERALES DEL ALCALDE (21 L.P.R.A. § 7028). A DICHOS FINES SOSTIENE QUE EL ALCALDE SERÁ LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA RAMA EJECUTIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y EN TAL CALIDAD, LE CORRESPONDERÁ SU DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA FISCALIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO.*

POR CUANTO: *EL CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO EN SU ARTÍCULO 1.039 - FACULTADES Y DEBERES GENERALES DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL (21 L.P.R.A. § 7065), SOSTIENE: LA LEGISLATURA MUNICIPAL EJERCERÁ EL PODER LEGISLATIVO EN EL MUNICIPIO Y TENDRÁ LAS FACULTADES Y DEBERES SOBRE LOS ASUNTOS LOCALES QUE SE LE CONFIEREN EN ESTE CÓDIGO, ASÍ COMO AQUÉLLAS INCIDENTALES Y NECESARIAS A LAS MISMAS, ENTRE ELLAS: INCISO (M) APROBAR AQUELLAS ORDENANZAS, RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE LA COMPETENCIA O JURISDICCIÓN MUNICIPAL QUE DE ACUERDO A ESTE CÓDIGO O CUALQUIER OTRA LEY, DEBAN SOMETERSE A SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN.*

POR CUANTO: *RECONOCEMOS COMO FUNDADOR DE LA MARCHA; "HOMBRES QUE RESPETAN LA INTEGRIDAD DE LA MUJER". AL PASTOR LESLIE MOLINA ACEVEDO, RECONOCIDO LÍDER RELIGIOSO Y SERVIDOR PÚBLICO. QUE, POR MÁS DE 30 AÑOS, HA DEMOSTRADO SU DEDICACIÓN Y COMPROMISO NO SOLO CON LA FE, SINO TAMBIÉN; CON EL BIENESTAR Y LA PAZ DE LA COMUNIDAD DE UTUADO Y MÁS ALLÁ. CON UNA CARRERA DESTACADA EN LA POLICÍA DE PUERTO RICO, SIRVIENDO DURANTE 23 AÑOS EN UTUADO Y ALCANZANDO EL RANGO DE TENIENTE SEGUNDO, EL PASTOR MOLINA, FUE TESTIGO DE INNUMERABLES TRAGEDIAS SOCIALES, EN PARTICULAR LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, DONDE TUVO QUE INTERVENIR EN SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y, EN OCASIONES, ENFRENTAR LA CRUDA REALIDAD DE LA MUERTE DE MUJERES A MANOS DE SUS AGRESORES. EN EL AÑO 2023, INICIÓ UN MOVIMIENTO QUE CULMINARÍA EN LA PRIMERA MARCHA DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER, UN ESFUERZO QUE CONTINUARÍA DURANTE LOS AÑOS 2024 Y 2025, LLEGANDO A MILES DE PERSONAS QUE SE UNIERON AL LLAMADO DEL PASTOR MOLINA; PARA FOMENTAR UN ENTORNO DE RESPETO Y SENSIBILIDAD HACIA LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES.*

- POR CUANTO:** CONSIDERANDO QUE LA DIGNIDAD, EL RESPETO Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES SON PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y ARMONIOSA.
- POR CUANTO:** REAFIRMAMOS, QUE LA PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES EN EL RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES CONTRIBUYE A UNA MAYOR CONCIENCIA COLECTIVA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO.
- POR CUANTO:** ES DEBER DE LAS COMUNIDADES, INSTITUCIONES Y GOBIERNOS PROMOVER INICIATIVAS QUE FOMENTEN EL RESPETO Y LA VALORACIÓN DE LA MUJER EN TODOS LOS ÁMBITOS DE NUESTRA SOCIEDAD.
- POR CUANTO:** ES DEBER DE LAS COMUNIDADES, INSTITUCIONES Y GOBIERNOS PROMOVER INICIATIVAS QUE FOMENTEN EL RESPETO Y LA VALORACIÓN DE LA MUJER EN TODOS LOS ÁMBITOS DE NUESTRA SOCIEDAD.
- POR CUANTO:** LA OFICINA DE BASE DE FE DEL MUNICIPIO DE UTUADO, PUERTO RICO; AUTORIZA LA CREACIÓN DE UNA MARCHA DENOMINADA "HOMBRES QUE RESPETAN LA INTEGRIDAD DE LA MUJER", COMO UNA ACTIVIDAD ANUAL; PARA REAFIRMAR LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y VALORES EN PRO DE ENALTECER LA DIGNIDAD DE LA MUJER EN NUESTRA SOCIEDAD.
- POR CUANTO:** TIENE COMO META LLEVAR EL MENSAJE DE REFLEXIÓN Y CONTROL, RECONOCIENDO A AQUELLOS QUE HACEN LA DIFERENCIA EN EL TRATO HACIA LA MUJER; RESPETANDO Y VALORANDO SUS CRITERIOS.
- POR TANTO:** ORDÉNESE, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA, POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:
- SECCIÓN 1^{RA}:** DESIGNAR QUE EL PRIMER VIERNES, DEL MES DE MARZO, DE CADA AÑO, SEA DESIGNADO; COMO LA FECHA OFICIAL PARA LA MARCHA; "HOMBRES QUE RESPETAN LA INTEGRIDAD DE LA MUJER"; EN LA CUAL SE INVITARÁ A HOMBRES DE TODAS LAS COMUNIDADES A EXPRESAR SU COMPROMISO CON EL RESPETO Y LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES.
- SECCIÓN 2^{DA}:** ESTABLECER EL PRIMER VIERNES, COMO POR LA PRESENTE SE ESTABLECE QUE EL PRIMER VIERNES, DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL DÍA OFICIAL DE LA MARCHA "HOMBRES QUE RESPETAN LA INTEGRIDAD DE LA MUJER"; ORGANIZADA POR LA OFICINA DE INICIATIVAS COMUNITARIAS Y BASE DE FE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE UTUADO, JUNTO A SU CONSEJO ASESOR PASTORAL DE LA CIUDAD ENTRE MONTAÑAS.
- SECCIÓN 3^{RA}:** PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LÍDERES RELIGIOSOS, COMUNITARIOS, EDUCATIVOS Y SOCIALES EN ESTA INICIATIVA, PARA FOMENTAR UNA MAYOR CONCIENCIA Y ACCIÓN EN FAVOR DEL RESPETO Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.
- SECCIÓN 4^{TA}:** COORDINAR CON AUTORIDADES LOCALES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MARCHA EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.
- SECCIÓN 5^{TA}:** REALIZAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y REFLEXIVAS COMO CHARLAS, SEMINARIOS Y TESTIMONIOS QUE RESALTEN LA IMPORTANCIA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL PAPEL DE LOS HOMBRES EN LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

SECCIÓN 6TA: *FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ENTIDADES GUBERNAMENTALES ESTATALES, MUNICIPALES Y ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO EN ESTA INICIATIVA, PARA AMPLIAR SU IMPACTO Y LLEGAR A MÁS SECTORES DE LA POBLACIÓN EN PRO DE ERRADICAR EL MALTRATO FÍSICO, PSICOLÓGICO, EMOCIONAL Y ESPIRITUAL DE LA MUJER.*

SECCIÓN 7MA: *LA MARCHA DISCURRIRÁ DESDE FRENTE DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA ÁREA DE UTUADO, PASANDO EL PUENTE LA ESPERANZA, TOMANDO LA AVENIDA DR. CUETO HASTA LA PLAZA DE RECREO DE UTUADO; DONDE SE CULMINARÁ CON UNA FERIA DE SERVICIOS, ORIENTACIÓN Y SALUD.*

SECCIÓN 8VA: *LA CAMINATA SERÁ INICIADA POR HON. JORGE A. PÉREZ HEREDIA, ALCALDE, JUNTO AL CONSEJO ASESOR PASTORAL Y DEMÁS PARTICIPANTES.*

SECCIÓN 9NA: *DISPONER QUE ESTA ORDENANZA ENTRE EN VIGOR INMEDIATAMENTE LUEGO DE SU APROBACIÓN EN TODAS SUS PARTES Y QUE SE PROMUEVA SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES, PARA ASEGURAR UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA.*

SECCIÓN 10MA: *CUALQUIER ORDENANZA, RESOLUCIÓN, ORDEN, PÁRRAFO U ORACIÓN, QUE EN TODO O EN PARTE, ADVINIERE INCOMPATIBLE CON LA PRESENTE, QUEDA POR ÉSTA DEROGADA HASTA DONDE EXISTIERE TAL INCOMPATIBILIDAD.*

SECCIÓN 11VA: *QUE COPIA CERTIFICADA DE ESTA ORDENANZA O REGLAMENTO SEA ENVIADA AL HON. JORGE A. PÉREZ HEREDIA, ALCALDE; DEPARTAMENTO DE ESTADO DE PUERTO RICO; OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO (OGP); SRA. GEOVANNA IRIZARRY MORALES, AUDITORA INTERNA, SR. ALAN J. GONZALEZ CANCEL, SECRETARIO MUNICIPAL, SRA. YAHAIRA MAESTRE RUIZ, DIRECTORA DE FINANZAS, SRA. NILSA I. MALDONADO MALDONADO, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, AL PASTOR LESLIE MOLINA ACEVEDO, AL CONSEJO ASESOR PASTORAL, OFICINA DE BASE DE FE, TRAMITE LEGISLATIVO Y CUALQUIER PERSONA QUE INTERESE LA MISMA, SEGÚN COSTO POR LA ORDENANZA NÚMERO 5, SERIE 2006-2007.*



Certificación

Yo, Mariano González Medina, en mi carácter de secretario de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico, certifico:

Que, la presente es una copia fiel y exacta del Proyecto de Ordenanza Núm: 33 (25/03) Serie 2024-2025, aprobada por la Legislatura Municipal de Utuado, en Sesión Ordinaria celebrada el jueves, 3 de abril de 2025.

Afirmativos: Hon. Coralys Mair Vega Rodríguez
Hon. Edgardo L. Ralat Avilés
Hon. Kayla Camila Toucet Pérez
Hon. Liz Michelle Negrón Soria
Hon. Onell Monti Montalvo
Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Hon. Reinaldo Gutiérrez Rivera
Hon. Valerie Pons Ríos
Hon. María E. Rivera Santiago
Hon. Miguel A. Martell Vélez
Hon. Manuel A. García Rodríguez
Hon. Yahaira María Maldonado Hernández

Ausentes: Hon. Jannette Torres Cuevas
Hon. Jonathan Torres Torres

En Contra: -0-

Abstenidos: -0-

Y para que así conste, expido la presente Certificación y hago estampar en ella el Gran Sello de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; el viernes, 4 de abril de 2025.


Mariano González Medina
Secretario de la Legislatura Municipal





Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Utuado
Legislatura Municipal

Aprobado por la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; el jueves, 3 de abril de 2025.

En testimonio de lo cual firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Utuado; el viernes, 4 de abril de 2025.

Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Presidente de la Legislatura

Mariano González Medina
Secretario de la Legislatura Municipal

Aprobada y firmada por Hon. Jorge A. Pérez Heredia, alcalde del Municipio de Utuado, Puerto Rico; el día 7 de abril de 2025.

Hon. Jorge A. Pérez Heredia
Alcalde Municipio de Utuado

